



ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

**IO EMG
001-02**

PRC-12-01

Pág. 1 de 4

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla dispone de un Plan Integral 2009/2013 para personas con algún tipo de discapacidad entre cuyas acciones se encuentra garantizar la seguridad y salud de las mismas ante una situación de emergencia. Para ello es necesario implantar los Planes de Autoprotección y los Planes de Evacuación de Emergencias con las actuaciones correspondientes para ayudar en la evacuación a personas con discapacidad.

OBJETO

La presente instrucción tiene como objeto planificar las actuaciones que se deben realizar para que, ante una situación de emergencia, se garantice la seguridad de las personas que presenten algún tipo de discapacidad o se encuentren imposibilitados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Centros de la Universidad de Sevilla.

INSTRUCCIONES

A. Disponer de un registro actualizado donde se identifiquen:

- Los trabajadores y alumnos discapacitados o temporalmente imposibilitados.
- Establecer las diferentes necesidades especiales para que, en función de las mismas, se determine la correspondiente actuación.
- Establecer las medidas de emergencia aplicar, rellenando para ello el registro correspondiente.

B. Se debe disponer de un mapa de situación de las personas con necesidades especiales

En aquellos casos que no sea posible, se debe comunicar al centro de control interno o, en su caso, al responsable del lugar donde se encuentre, rellenado el registro correspondiente. Para que esta medida sea un éxito, es fundamental que la persona con discapacidad deba comunicar sus necesidades, horarios de trabajo o estudio y lugares donde aproximadamente se sitúa

C. Determinar en el plano las rutas de evacuación del discapacitado en función de la discapacidad particular que tenga.

- Discapacitados visuales, auditivos y psíquicos: pueden usar las escaleras, si bien deben seguirse una serie de recomendaciones que se verán en el apartado F.
- Discapacitados motores (caminan despacio, utilizan silla de rueda) y/o aquellos con problemas temporales (movilidad reducida por accidente o enfermedad, problemas respiratorios, embarazadas con problemas de movilidad): **se establecerá una zona de refugio** delimitada por elementos resistentes al fuego en todas las plantas donde no exista una salida de emergencia accesible. Si esto no fuera posible habría que proceder a la evacuación siguiendo las recomendaciones establecidas en el apartado F.

Octubre 2015

	ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	IO EMG 001-02
	PRC-12-01	Pág. 2 de 4

D. Establecer los recursos humanos de ayuda a la evacuación.

- Crear la figura de un sistema de compañeros, como alerta o ayuda en las evacuaciones de emergencia ante una alarma (una red de al menos dos compañeros). En la selección de los mismos favorecer que sean “conocidos o colegas” y tener en cuenta el tipo de discapacidad.
- Establecer responsables de alerta y ayuda en los diferentes lugares donde se pueda encontrar la persona discapacitada (aula, puesto de trabajo, biblioteca, secretaría, etc). Para ello es fundamental que el discapacitado comunique su presencia.

E. Temporalización de la evacuación.

Debido a que las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, tanto por su limitaciones de movimiento como de percepción de la situación, se recomienda que se acometa la evacuación de las mismas una vez finalizada la evacuación del resto, ya que se puede realizar la evacuación con mejor ayuda para él, al existir una menor obstaculización de las vías de evacuación.

F. Conocer conductas y ayudas técnicas aplicar en función de la discapacidad.

Discapacidad visual:

- 1) Anuncie su presencia.
- 2) Hable naturalmente y directamente a la persona, no gritar.
- 3) Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- 4) Indique la acción que va a realizar.
- 5) Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Lo más normal es que escoja caminar un poco por detrás de usted para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos: indique los escalones, puertas, rampas, pasillos.
- 6) Si va a guiar a varias personas con problemas de discapacidad visual solicite que se cojan de la mano y formen una hilera. Se pondrá una persona a la cabeza de los mismos y otra al final de la hilera.
- 7) Dejarlos en una zona segura, junto a otros compañeros y se les indicará dónde están y cómo van actuar de forma permanente.

En el caso de que el discapacitado visual lleve un perro guía.

- 1) No acaricie al perro sin el permiso del dueño.
- 2) Indique al dueño que le quite el arnés al perro para que usted pueda guiarlo. En caso contrario el perro considera que está de guardia y no dejará que guie a su dueño.
- 3) Evacúe al perro junto con el dueño. Para ello agárrelo de la correa y nunca del arnés.

	ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	IO EMG 001-02
PRC-12-01	Pág. 3 de 4	

Discapacidad auditiva:

- 1) Dele al interruptor de la luz para llamar la atención a la persona.
- 2) Establezca contacto visual con la persona.
- 3) Oriéntese a la luz y no coma chicle.
- 4) Utilice gestos y expresiones con las manos de lo que va hacer.
- 5) Verifique que le ha entendido. Si no es así, comuníquese por escrito.
- 6) Sea paciente.
- 7) Es bueno disponer de linternas para que pueda facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

Discapacidad psíquica

- 1) Sea paciente, su capacidad de entender o de asumir lo que está pasando puede ser limitada.
- 2) Indíquele instrucciones sencillas, claras y paso a paso. Céntrese en su persona. No de instrucciones generales para todos por igual, hágalo particularizado.
- 3) Acompáñelo, ya que su sentido de la dirección puede ser limitado y confundirse.

Discapacidad motora

- Al ayudar a un discapacitado en silla de ruedas tenga en cuenta preguntarle por dónde puede cogerlo, en la media que se puede aplicar presión en las extremidades y en el pecho de esas personas y provocarles dolor o problemas de respiración.
- Valore si dispone de tiempo para la evacuación y en función de ello actúe:
 - 1) **Uso de una silla de evacuación de emergencias.** Para ello se debe consultar al discapacitado si permite bajar las escaleras con el control de una sola persona.
 - 2) **Esperar en una zona protegida a los bomberos** y que éstos activen el ascensor y vayan al rescate.
Si esto no fuera posible, utilizar las siguientes técnicas siempre y cuando se encuentre con fuerza y preparación para ello:
 - 3) **Bajar la silla de ruedas por la escalera.** Necesita de dos personas y una de ellas con bastante fuerza. Póngase y agarre las empuñadoras de los brazos de la silla (comprobar que están bien ancladas), incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio. Mantenerse un escalón más arriba de la silla. Baje gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, manteniendo la silla siempre inclinada hacia atrás. Otra persona debe estar en la parte de control de la silla agarrando el armazón, no levantando la silla ya que transfiere más peso al individuo de atrás.
 - 4) **Cargar a la persona utilizando la técnica del columpio o silla.**

G. Desarrollar un programa formativo

Es necesario que los recursos humanos que se determinen en la evacuación realicen un programa

	ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	IO EMG 001-02
	PRC-12-01	Pág. 4 de 4

formativo práctico sobre:

- las rutas de evacuación.
- la conducta que deben aplicar a cada tipo de discapacidad.
- así como que conozcan y sepan manejar los equipos técnicos disponibles.

H. Coordinarse con el Servicio de Bomberos.

Contacte con el Servicio de Bomberos y comuniquen la situación del discapacitado, sobre todo motor, para que le indique si debe permanecer donde está o buscar un lugar más seguro hasta que ellos lo rescaten o bien nos indiquen que procedamos a su evacuación inmediata y qué medios podemos utilizar. Es fundamental para ello la realización de ensayos y luego simulacros.

I. Discapacitado visitante

El usuario discapacitado que entre en las instalaciones deberá comunicar dónde se va a encontrar y se le facilitará un plano de itinerarios adecuados en la evacuación, así como las medidas que se tienen establecidas para personas con discapacidad en caso de emergencia, además de poner en aviso a los distintos equipos de intervención.

J. En las reformas de los edificios y en la construcción de los nuevos

Se deberá tender a contar con un ascensor de emergencias, con acceso desde cada planta, que posibilite la evacuación prioritaria de las personas con discapacidad motora.